RV: Solicitud de Prorroga contrato BGA-033-2024

Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 11/09/2024 8:43
Para:Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (717 KB)
ESTUDIOS PREVIOS PRORROGA No 001 AL CONTRATO BGA-033-2024.pdf; JUSTIFICACION PRÓRROGA N° 001 CONTRATO BGA-033-2024.pdf; SOLICITUD PRORROGA INCOSERING.pdf;

Doctora Jessica, cordial saludo, por favor proceder con la solicitud de prórroga del contrato BGA-033-2024, presentada por la empresa INCOSERING SAS BIC.

Sin otro en particular,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

De: Infraestructura - Santander - Bucaramanga <infraestructurabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 8:09 a. m.
Para: Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Solicitud de Prorroga contrato BGA-033-2024

Doctor
JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Seccional

Cordial Saludo

Respetuosamente me permito allegar para su aprobación solicitud de prórroga del contrato BGA-033-2024, presentada por la empresa INCOSERING SAS BIC, la cual, en cumplimiento de mis funciones como supervisor designado, una vez revisada y analizada encuentro que la misma resultaría viable, puesto que, efectivamente se presentaron afectaciones en el cronograma de obra, con ocasión al para camionero que realizo cierres viales en la vía que comunica del municipio de Bucaramanga a Rio Negro, afectando el transporte de materiales y mano de obra, requeridos para dar normal ejecución a las actividades de obra, Así las cosas, se recomienda por parte de la supervisión del Contrato N° BGA-033-2024, realizar prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 20 de septiembre de 2024 inclusive.

Para su consideración adjunto, solicitud de prorroga presentada por el contratista, estudios previos y justificación de la solicitud.

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Lesly Briyith Ramirez Bustos
Profesional Universitario
Área Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.